

## **AUTORIZA TRATO DIRECTO**

DECRETO Nº 6971

Chillán Viejo, 1 0 DIC 2012

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## **CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011 que

aprueba presupuesto 2012.

2.- El Art. 10 N° 8 del Reglamento Vigente Ley de

Compra.

3.- Según D.A Nº 629 del 02 de Enero 2012 que aprueba "Aprueba Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitarias de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna "

4.- La necesidad de contratar servicios de Producción de Eventos para realizar actividad recreativa Informativa, Finalización actividades Unión Comunal Juntas de Vecinos" y así poder cumplir de manera Eficiente y efectiva en las actividades coordinadas por la comunidad en conjunto con el municipio.

5.- De acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores, Sra. Luis Sepúlveda Sepúlveda Centro Español por un valor de \$ 308.805. Impuesto incluido, Sr. Entre Álamos. por un valor de \$ 389.550 Impuesto incluido y la Sr. a Mariela Ávila por un valor de \$ 293.930 impuesto incluido se determinó que la más económica y conveniente para los intereses del municipio corresponde a la presentada por la Señora Maria Ávila, quien tiene la disponibilidad inmediata de prestar el servicio de Producción de eventos y no excede las 10 UTM.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el monto de \$293.930.- (Doscientos noventa y tres mil mil novecientos treinta pesos.-), impuesto incluido, a la Señora Mariela Ávila Rut: 6.762.972-8 Domiciliado en la Ciudad De Chillán, para contratar el servicio de Producción de Eventos.

2.- EMITASE la Orden de Compra, a través del Portal

Chile compra.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.08.011de "

Producción de Eventos", un monto de **\$293.930.-** (**Doscientos noventa y tres mil mil novecientos treinta pesos.-**), Según D.A N° 629 del 02 de Enero 2012 que " Aprueba Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitaria de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LA

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/GGB/ PAQ /MVH/A/\$/sfc DISTRIBUCION: Secretaria Municipal,

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Administración y Finanzas, Dideco, P. Ciudadana Of.

Partes